

4.8 LESIONES EN LA ESTRUCTURA

FISURAS

GRIETAS

FRACTURAS

				5. AYUDA H	IUMANITARIA					
5.1 REQUIERE REALIZAR ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	NÚMERO DE CONSE SI FORMATO DE RESGI HUMANITARIA					No. 41630201426-01-				
	NO	OBSERVACIONES:								
				6. ENFOQUE	DIFERENCIAL					
6.1 PERSONA CON CAPACIDAD REDUCIDA	NO		SI		COGNITIVA	MOTRIZ	SENSORIAL	OTRA, CUAL?		
6.2 GÉNERO Y CICLO VITAL	RANGOS DE EDAD FEMENINO				MASCULINO	OBSERVACIONE	CIONES			
	PRIMERA INFANCIA (CANTIDAD DE 0-5 AÑOS DE EDAD)					6.3 PERTENENCIA ÉTNICA	No. DE PERSONAS AFROCOLOMBIANAS		No. DE	
	NIÑOS (CANTIDAD DE 5-12 AÑOS DE EDAD								PERSONAS PALENQUERAS	İ
	ADOLESCENTES (CANTIDAD DE 12-18 AÑOS DE EDAD)						No. DE PERSONAS INDÍGENAS		No. DE PERSONAS CAUCÁCICAS	
	JOVEN ADULTO (CANTIDAD DE 18-28 AÑOS DE EDAD)						No. DE PERSONAS ROM, GITANAS		No. PERSONAS MESTIZAS	
	ADULTO (CANTIDAD DE 28-60 AÑOS DE EDAD)						No. DE OTROS	CUALES?		
	ADULTO MAYOR (CANTIDAD DE MAYOR 60 AÑOS DE EDAD)						NO SABE - NO RESPONDE			
			7. INTI	ERVENCIÓN DE (OTRAS DEPEND	ENCIAS				
7.1 REQUIERE REALIZAR TRASLADO DEL CASO										
	SI		7.2 A QUE DEP	ENDENCIA O						
			ENTIDADES:							
	NO									
8. RECOMENDACIONES									SI APLICA	NO APLICA
Recuerde las líneas de emergencia: Bomberos- 119, Cruz Roja- 132, Defensa Civil- 144 y Gases de Occidente- 164.										 I
La ley 1523 del 24 de abril de 2012, "Por la de desastres y se dictan otras disposiciones en s				el riesgo de desa	astres y se estab	lece el sistema na	acional de gestión del r	esgo de		
Amparados en la ley 1523 de 2012 artículo 3 vidas y/o a los bienes materiales, se debe ev	°, Principio de	precaución	, es nuestro deber le	egal informarle qu	ue cuando exista	la posibilidad de	daños graves o irrever	sibles a las		
Amparado en la ley 1523 de 2012 artículo 3° su vida y la de su familia.				eber legal solicita	rle que de forma	inmediata evacu	ue su vivienda, con el fi	n de conservar		
9. MARCO NORMATIVO									SI	NO
Autorizo ingresar mis datos personales en la la cual se dicta disposiciones generales para	base de datos la protección	de la Secre	etaría de Gestión del	Riesgo de Emer	rgencias y Desas	stres Distrito Espe	ecial de Cali - (Ley 158	de 2012 "Por		
Autorizo el uso de imagen(es) que se otorga el Decreto Nacional 1074 de 2015, y por tern audiovisual referido.	en el marco e	stablecido e	n las leyes 23 de 19							
He sido informado(a) previamente respecto o	del uso que se	le dará a m	is datos personales	y su finalidad.						
A través de este formato autorizo para que s	ean enviados	vía correo e	lectrónico la informa	ción y datos que	resulten de esta	visita				
10. INFORMACIÓN DE LA PE	ERSONA QUE	ATIENDE LA	VISITA O BRINDA L	A INFORMACIÓN	ı	11. INFORI	MACIÓN DEL FUNCION	ARIO/CONTRATIS	TA, QUE ATIENDI	E LA VISITA
10.1. NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)					10.4 HUELLA	11.1. NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)			
0.2. TIPO Y No. DE INDENTIFICACIÓN						11.2. FIRMA				
10.3. FIRMA										
Este documento es propiedad de la Administración de Santiago de Cali I	Distrito Especial, Depor	fivo, Cultural, Turist	ico, Empresarial y de Servicios.	Prohibida su alteración o	modificación por cualquie	medio, sin previa autorizac	ión de la Secretaría de Gestión del Ri	esgo de Emergencias y Des	astres.	